



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 006 - 2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 31 ENE. 2012

VISTOS,

El Informe Nº 0044-2011-GRC/GRDE/OAP/CDD de fecha 20 de diciembre de 2011 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Promoción del Consumo de Carne de cerdo"; Informe Nº 107-2011-GRC/GA-TESO del 25 de febrero de 2011, Memorándum Nº 649-2011-GRC/GRDE del 01 de agosto de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Memorándum Nº 1187-2011-GRC/GRDE del 23 de noviembre de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; e Informe Nº 809-2011-GRC/GA-TESO del 19 de diciembre de 2011; Memorándum Nº 27-2012-GRC/GRDE del 09 de Enero de 2012 de la Gerencia Regional de desarrollo Económico; Informe Nº 013-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 13 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 136-2010- GRC/GRDE de fecha 14 de diciembre de 2010 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "Promoción del Consumo de Carne de cerdo"; con un presupuesto ascendente a S/. 22,772.89 (Veintidós mil setecientos setenta y dos con 89/100 nuevo soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base al mes de diciembre de 2010, con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en un plazo de ejecución de doce (12) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa ;

Qué, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 274-2011-GRC/GA de fecha 10 de noviembre de 2011, dispone reconocer el pago a favor del Proveedor **Makilast E.R.L.**, por la suma de **S/. 2,512.15 (DOS MIL QUINIENTOS DOCE CON 15/100)**, con cargo al **NEMO 0037, CIS 001 y ESPECIFICA DE GASTO 2.3.2.2.4.2**, la cual deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 del Gobierno Regional del Callao

Que, en el Informe Nº 044-2011-GRC/GRDE/OAP/CDD de fecha 20 de diciembre de 2011, el profesional encargado de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha presentado en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Promoción del Consumo de Carne de cerdo", con una ejecución financiera de S/.22,772.89.00 (Veintidós mil setecientos setenta y dos con 89/100 nuevo soles), correspondiente al período presupuestal 2010 de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados. El desarrollo de la actividad ha permitido ejecutar las metas relacionadas a promover la relación de nuevos contactos comerciales entre los pequeños productores agropecuarios, y cumplir con el objetivo de fortalecer las actividades comerciales en la Provincia Constitucional del Callao, con la presencia de 30 productores de la Provincia Constitucional del Callao y de las zonas alto andinas. Se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo;

Que, mediante Informe Nº 107-2011-GRC/GA-TESO del 25 de febrero de 2011, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración adjunta entre otros entre otros, fotocopias de los Comprobantes de Pago del año 2010 y 2011 de la ejecución de gasto de la actividad "Promoción del consumo de carne de cerdo - 2010"; en el mismo Informe se indica que, el Comprobante de Pago con Orden de Servicio Nº 6546 y Registro SIAF Nº 9832 perteneciente a Makilast E.I.R.L, no figura en sus registros;



Qué, mediante Memorándum N° 649-2011-GRC/GRDE de fecha 01 de agosto de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, se efectúen los procedimientos correspondientes, para el pago al Proveedor Makilast E.I.R.L, bajo la modalidad de devengado;

Qué, con Memorándum N° 1187-2011-GRC/GRDE de fecha 23 de noviembre de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración, se de cumplimiento a la Resolución Gerencial N° 274-2011- Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 10 de noviembre de 2011, mediante la cual se reconoce el pago a favor del proveedor Makilast, por la suma de S/. 2,512.15 nuevos soles, a cancelarse con cargo al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Informe N° 809-2011-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de diciembre de 2011, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, adjunta fotocopias del Comprobante de Pago N° 9298-2011 correspondiente al Proveedor Makilast E.I.R.L del año 2011 de la ejecución de gasto de la actividad "Promoción del consumo de carne de cerdo - 2010";

Que, mediante Informe N°013-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 13 de Enero de 2012 la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 22.772.89 (Veintidós mil setecientos setenta y dos con 89/100) con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios correspondiente al periodo presupuestal 2010 y 2011; corrobora lo señalado en el informe N° 044-GRC/GRDE-OAP/CDD- de la Liquidación Técnico Financiera de la actividad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad "**Promoción del Consumo de Carne de Cerdo en el Callao**", la misma que asciende a la suma de S/. 22,772.89 (Veintidós mil setecientos setenta y dos con 89/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2010, ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. DAVID GONZALEZ SAENZ
 Gerente Regional de Desarrollo Económico